

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301  
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05-308-31-10-001-2020-00080-00
Proceso:	Revisión cuota alimentaria provisional y fijación cuota alimentaria
Demandante:	Juan Guillermo Sierra Orrego
Demandado:	Nancy Elena Gaviria Gaviria en representación de la niña María José Sierra Gaviria
Interlocutorio:	No. 545 de 2021
Decisión:	Aplaza audiencia

Como al preparar la audiencia programada y realizar una revisión del expediente, se observa que en auto del 12 de noviembre de 2021, se decretaron pruebas consistentes en oficios para la DIAN y la CIFIN, mediante los cuales se solicitaba información y copias que pudieran permitir la decisión de este asunto, los que apenas se elaboraron en este día, por la secretaria del despacho, **no es posible la realización de la audiencia.**

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez se obtengan las respuestas y se dé en traslado las mismas, se fijará la fecha en que habrá de realizarse la audiencia programada en este proceso.

Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito por secretaria del despacho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LINA MARÍA OROZCO POSADA**

Jueza

**CERTIFICO:** Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 96, fijado hoy 15 DE DICIEMBRE DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

**ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ**  
Secretaría